

MENDOZA, 28 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1750/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. María Adela PIRRONE a la cátedra "Práctica de la Enseñanza" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Adela PIRRONE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

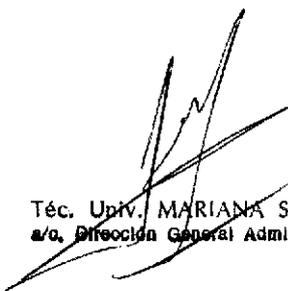
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. María Adela PIRRONE (D.N.I. N° 32.879.870) en la cátedra "Práctica de la Enseñanza" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los años 2012- 2013, autorizada por resolución N° 97/12-F.A.D.

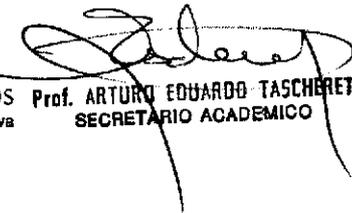
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **84**

F. A.
ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/o, Dirección General Administrativa

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO